

Folio: 20240214009
Presenta: Elias Salas
Anexa: Encuesta
Co1. Disco Compacto
Escrito de fecha 13/02/24
Factura 66

Ciudad de México a 13 de febrero de 2024

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 2 en el que se establece que *“Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.”*

Con base a lo dispuesto en el punto 2 del mismo artículo 136, la entrega de los estudios deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo. Por tal motivo, se entrega por parte de la empresa **CONSULTA MITOFSKY SA DE CV** copia de reporte **difundido el 12 de febrero de 2024**, que consiste en una encuesta en vivienda aplicada en el **Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas** entre el **06 y el 07 de febrero de 2024**

Anexo a la presente hacemos entrega:

- Reporte completo del estudio difundido** (En formato electrónico e impreso)
- Base de datos** (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados)
- Cuestionario** utilizado para generar la información publicada (En formato electrónico e impreso)
- Informe de recursos financieros** aplicados en la realización de la encuesta.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

H. M. O. V.

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS
Director General, Consulta Mitofsky S.A. de C.V.